

El Bolsón, 24 de febrero de 2026

Nota N° 16/26:

4° Llamado a concurso Prof. de
Historia

El Instituto de Formación Docente Continua El Bolsón realiza el 1° llamado a Inscripción mediante Disposición Nro. 05/26 para cubrir el cargo del Profesorado de Educación secundaria en Historia de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Curricular:	Área/Espacio Curricular: Historia de la Educación Argentina
Cargo:	Dedicación : 12 hs.
Carácter:	Suplente
Periodicidad:	Cuatrimestral
Primer Cuatrimestre Historia de la Educación Argentina Día y horario: Miércoles y Jueves de 20 a 22 hs.	En el marco la normativa vigente, la presencia y asistencia física en el IFDC constituye condición necesaria para el desarrollo de las funciones y las distintas actividades institucionales, tales como: reuniones institucionales y de profesorado, jornadas institucionales, acompañamiento a las trayectorias de estudiantes, participación y articulación en talleres interdisciplinarios, actividades de formación permanente, investigación y extensión y otras actividades propias de la vida institucional. Día y horario del Plenario del Prof. de Historia: 1er y 3er jueves del mes de 15:30 a 17:30 hs. Día y horario del Plenario general: Algunos miércoles al año a partir de las 14 hs.
Título requerido:	Título terciario o universitario (excluyente). Por ejemplo: Profesor/a de Historia o Lic. en Educación.

Fecha de inscripción: del 25 de febrero al 09 de marzo del 2026.

Recepción de Inscripción y presentación de la documentación: se deberá adjuntar la documentación que se detalla en estas bases en el siguiente enlace [concurso de HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA](#) (SOLAMENTE Y SIN EXCEPCIÓN) hasta el **LUNES 09 DE MARZO DEL 2026** a las 12 hs.

Los 4 archivos que se deberán presentar en formato PDF en el enlace que se menciona UT SUPRA son los siguientes:

1. Ficha de Inscripción completa y firmada.
2. Declaración Jurada de cargo/s actualizada completa y firmada.
3. Curriculum Vitae como se detalla en el punto II de estas bases.

Rotular con APELLIDO Y NOMBRE. Incluyendo D.N.I., Título habilitante para este concurso con su correspondiente certificado analítico y Certificados (hasta 10 constancias) EN UN ÚNICO DOCUMENTO en formato PDF y en el MISMO ORDEN que se enuncian en el CV.

4. Proyecto pedagógico para el área/unidad curricular y propuesta de Formación Permanente e Investigación y Extensión.

Rotular con APELLIDO Y NOMBRE.

IMPORTANTE: No se recibirá inscripción al concurso posterior a la fecha y hora de cierre del mismo. Se desestimarán las inscripciones que no se ajusten a las Bases del llamado a concurso y a la Resolución Nro.439/26.

Fecha de Entrevista: a confirmar. Se notificará por mail la fecha y horario de las entrevistas a la dirección de correo electrónico que se informe en el CV del/la postulante.

Modalidad de desarrollo de la entrevista: presencial, con excepción de/la jurado externo/a que participará de manera virtual.

Pautas que la mesa evaluadora tendrá en cuenta para el desarrollo de la entrevista:

- La pertinencia, claridad, coherencia y factibilidad de la propuesta
- El conocimiento de los niveles y modalidades para los que forma y la forma en que se vinculan con la propuesta
- La disposición para establecer articulaciones con otros espacios curriculares de la carrera y/u otras carreras o proyectos institucionales del IFDC
- La incorporación de perspectivas de fortalecimiento de prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas (L.E.O.A) y de ESI, Interculturalidad, Educación socio-ambiental, Educación Inclusiva.
- La disposición a la enseñanza en entornos virtuales.
- Conocimiento del Diseño curricular del Profesorado específico
- Conocimiento del R.A.M. (Régimen Académico Marco)
- La pertinencia formativa específica para el cargo y orientación que aspira a dictar: estudios, cursos, posgrados, publicaciones y antecedentes y experiencia docente (superior y/u otros niveles)

IMPORTANTE: El/la postulante que quede 1° en el orden de mérito deberá presentar toda la documentación en formato papel en la Secretaría del Instituto en el momento de su nombramiento.

Documentación y normativa:

Descargar la [planilla de inscripción](#) y la [declaración jurada de cargos actualizada](#).

Se recomienda tener en cuenta el siguiente marco normativo, el cual se encuentra a disposición en el sitio web del [IFDC El Bolsón](#)

- Reglamento Académico Marco Resolución N° 4077/14
- Reglamento Orgánico Marco Resolución N° 2425/16– Anexo I
- Reglamento de Concursos Profesores Interinos y Suplentes – Anexo I Resolución N° 439/26
- Diseño Curricular (precisar según carrera)
- Reglamento de Práctica Docente - Res. 6006/24 - Anexo I
- Disposición 884/25 – DES - Lineamientos para el desarrollo de las actividades de Formación Inicial en los IFDC de Río Negro – Anexo I.
- Disp. 1094/24 DES - Distribución de la carga horaria destinada a las funciones de Formación Permanente y la Investigación y Extensión.
- Disp. /26 - Criterios jurisdiccionales para la organización y desarrollo de entrevistas en procesos concursales.
- Res. 642/17 - Lineamientos y Requisitos para Declarar de Interés Educativo las propuestas de Desarrollo Profesional Docente y Formación Permanente.
- Disp. 270/19 DES - Lineamientos Generales para la Investigación y la Extensión en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro.

PROYECTO PEDAGÓGICO/ PROPUESTA DE TRABAJO:

Elaborar a partir del Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Historia y normativas vinculadas al Nivel Terciario un proyecto para el espacio curricular Historia de la Educación Argentina que deberá contener:

1. Fundamentación y marco teórico de la propuesta
2. Propósitos
3. Contenidos organizados en unidades didácticas o ejes
4. Metodología y estrategias
5. Propuesta de trabajo para el Taller integrador interdisciplinario
6. Una secuencia didáctica de las clases que considere necesaria para desarrollar un tema, un eje o un contenido.
7. Propuesta de articulaciones con otros espacios curriculares
8. Evaluación y acreditación: modalidad, criterios e instrumentos.
9. Bibliografía de docente y para estudiantes.
10. Lineamientos de trabajo vinculados a la Formación Permanente y a la Extensión/ Investigación.

Teniendo como referencia la Res. 439/26 (Art. 35), la propuesta de trabajo de la función deberá ser elaborada garantizando la autoría intelectual y la responsabilidad ética de su autor/a. En caso de utilizarse herramientas de inteligencia artificial generativa, deberá ser declarado de manera explícita en el documento correspondiente, precisando el propósito de uso. La utilización de estas herramientas deberá ser de carácter complementario y no podrá sustituir el proceso de análisis, argumentación, fundamentación teórica ni la producción conceptual original.

Toda la propuesta de trabajo tendrá una extensión sugerida entre 10 y 20 páginas (A4, tamaño Arial 11, interlineado 1.5).

Todas las fuentes utilizadas en la propuesta deberán estar correctamente citadas (Normas APA).

CURRICULUM VITAE

El Currículum Vitae debe estar acompañado de la documentación escaneada para respaldar lo declarado en el mismo. Debe contener los siguientes datos:

1. Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
2. Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
3. Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
4. Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
5. Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
6. Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales, relacionados o afines con su presentación.
7. Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

Requisitos adicionales

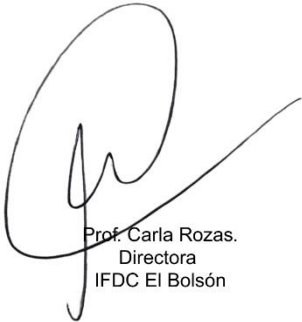
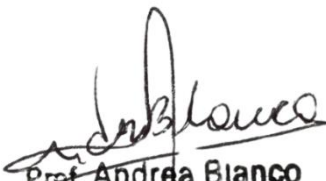
- Según Res. 1069/23 - SFP y Res. 1930/15 y 2622/15, las/os aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen preocupacional al momento de acceder al cargo. Para más información, ingresar a: <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/354>
- Según Resolución 1403/10 *“toda designación en el nivel, que se acuerde por fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la Ley N° 2288 y el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, no pudiendo superar las 45 hs. reloj semanal y las 9 horas reloj diarias en total”*.
- Según Res. 439/26 - Art. 60 *“Cuando se produzca un cambio en la situación de revista de un cargo de Educación Superior que se encuentre cubierto por un/a docente cuyo Orden de Mérito haya caducado (cuando haya transcurrido más de un (1) año desde el concurso), el Consejo Directivo de IFDC o la DES deberá disponer el llamado a concurso público para su cobertura, de manera obligatoria y en un plazo no mayor a treinta (30) días corrido”*.

Para mayor información, comunicarse electrónicamente al correo del profesorado: referentesdecurso@gmail.com

Reunión informativa

Se realizará una reunión informativa presencial no obligatoria en la sede del Instituto el martes 03 de marzo del 2026 a las 18 hs.

Saludamos atentamente,

 Prof. Carla Rozas. Directora IFDC El Bolsón	 Prof. Andrea Blanco Coord. Formación Inicial FDC El Bolsón
Carla Anahí Rozas	Andrea Fabiana Blanco

